

RESOLUCIÓN APROBANDO LISTA DEFINITIVA

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes para formar parte en la convocatoria para la cobertura de un puesto de trabajo laboral de Animador Sociocultural del Ayuntamiento de Málaga, mediante la suscripción de un contrato de relevo, por el sistema de concurso-oposición, para la sustitución de un trabajador por el periodo que le reste hasta la jubilación por edad, de conformidad con la legislación laboral y de la seguridad social de aplicación a la jubilación parcial.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso indicado, que queda como sigue a continuación:

A) Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
AMADOR MUÑOZ, LUCÍA	***952***
CAMACHO DOMÍNGUEZ, BEATRIZ	***074***
CHAMORRO PUENTE, ANA MARÍA	***453***
FLORES MONTEAGUDO, JUAN CARLOS	***500***
GARCÍA MARTÍN, M ^a TERESA	***935***
MARTÍN HERNÁNDEZ, MIRIAM	***234***
PALOP ALCAIDE, SUSANA	***788***
PEDRAZA MENOR, CAROLINA	***852***
SÁNCHEZ MORENO, RUBÉN	***004***

B) Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ROUCHON, RUDY	***645***	(1)

C) Causas de exclusión:

(1) No acredita estar en posesión del título de Bachiller o equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros, que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente:

Titular: D. José Toribio Donaire, Animador Sociocultural del Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: D^a Pilar Toribio García del Castillo, Funcionaria del Ayuntamiento de Málaga.

Secretaria:

Titular: D^a Leticia Navas García-Rojo, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: D. Javier Monteagudo Pérez, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

Vocales:

Titulares:

D^a Rocío García Ceca Palomares, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

D. Jesús Sobrino Casero, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

D. Juan Venancio Donaire Palomares, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Suplentes:

D^a M^a Sol López Santos, Funcionaria del Ayuntamiento de Málaga.

D. Alberto Martín Camacho, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

D. Andrés Monteagudo Pérez, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

TERCERO. - Fijar como fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en contestar **en el tiempo máximo de una hora** un test compuesto de 40 preguntas, más 5 adicionales como reserva, que versarán sobre el programa adjunto a la presente convocatoria, **el próximo día 15 DE NOVIEMBRE A LAS 09.30 horas, en la Biblioteca Municipal sita en el Centro Cultural Santa Teresa, en calle Tercia, 54.**

La realización del segundo ejercicio, consistente en el desarrollo de uno de los temas relacionados en la parte específica del temario, el cual, será elegido por el Tribunal, se desarrollará por escrito, con una extensión máxima de 3 folios y un tiempo máximo de 60 minutos, **será el mismo día 15 de noviembre a las 12.00 horas en el mismo lugar.**

Todos los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I., o en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

CUARTO. - Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo indicado en la base cuarta de la convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo. LUIS CARLOS SEGURA FERNANDEZ

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha: 08/11/2024

HASH: 0C788D9A258F316F0023ACCB183850DAB6D6A04D

CSV: 4dfd5792-17ec-4c38-a8d7-b5a726e63b7f-790247

Firmado Electrónicamente